



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 291-2012-UNAM

Moquegua, 18 de Julio del 2012

### VISTO:

El Oficio N° 0146-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 09.07.2012, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 109-2012 de fecha 04.04.2012, se aprueba, en vías de regularización, para el presente año fiscal 2012 y con efectividad al 01 de Enero, la designación de los Docentes Responsables Encargados de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0146-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 09.07.2012, el Vicepresidente Académico comunica que a través del Memorandum N° 073-2012-VPAC/CO/UNAM, se ha designado en el cargo de Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.07.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la designación como Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, el Ing. Osmar Cuentas Toledo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER** al Ing. Osmar Cuentas Toledo, por sus servicios prestados como Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, en vías de regularización, a partir del 11 de Mayo, al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, como Responsable Encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
Interesados  
ARCHIVO (2)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

11



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 09 de Julio del 2012

**OFICIO N° 0146-2012-VAC/CO/UNAM**

Señor:

**Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-



ASUNTO : **RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS**

REF. : MEMORANDUM N° 073 -2012-VPAC/CO/UNAM (copia)

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, con el cual se encarga al Ing. Marcos Quispe Pérez, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Minas. Con este motivo, solicito que este asunto se trate en Sesión de Comisión Organizadora, para su respectiva aprobación, con efectividad a partir del 11 de mayo de los corrientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

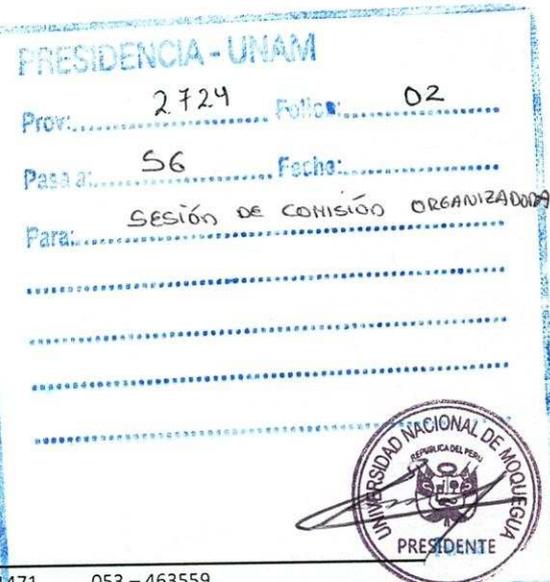


JVR/VAC  
Jha/sec.  
Cc.:

Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N° \_\_\_\_\_  
Pase a: \_\_\_\_\_  
Para: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

**MEMORANDUM Nº 073 -2012-VPAC/CO/UNAM**

A : **Ing. MARCOS LUIS QUISPE PEREZ**

DE : **Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO**  
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **ENCARGATURA DE FUNCIONES**

FECHA : Moquegua, 11 de mayo del 2012

Por intermedio del presente se le comunica que usted ha sido designado en el cargo de Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas. Motivo por el cual deberá tomar las previsiones que el caso amerite para el cumplimiento de la encargatura encomendada.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENCIA  
ACADEMICA  
*Juan Sergio Miranda Castro*  
Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JEVR/VPAC  
jha/sec

Cc.: Ing. Osmar Cuentas Toledo  
Archivo

*Jha*  
11/05/12  
20:00

*[Handwritten signature]*